

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15360 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Admón. de Justicia del Xdo. Mercantil n.º 2 de A Coruña,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso necesario abreviado número 442/2016-N de este Juzgado de lo Mercantil, se ha dictado el 17 de febrero de 2021 auto de conclusión del concurso que es firme y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva:

1.- Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de Solventea Innovación, S.L., CIF B-70.242.300, domiciliada en Parque Empresarial de Alvedro, Manzana 5, calle I, Nave I-12, 15.180, Alvedro, Culleredo, (A Coruña). Inscrita en el Registro Mercantil de Coruña. Con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese de los Administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Solventea Innovación, S.L., y la cancelación de sus inscripciones en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirán mandamientos conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la Administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Unase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo Impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC)

Así lo manda y firma S.Sª Dª. María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

La Magistrada-Juez La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado expido el presente edicto.

A Coruña, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210018699-1